



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Jueves, 26 de diciembre de 1974

Núm. 295

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

LEGAL

Las leyes obligarán en el territorio de la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.195

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (5.142 toneladas en estado sólido o 10.284 toneladas en estado líquido).

Tipo de licitación: 28.800.000 pesetas.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 224.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas. Durante los ocho primeros días del indicado plazo se admitirán reclamaciones sobre

el contenido de los pliegos de condiciones.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1974. —
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1974, referente al concurso para la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (5.142 toneladas en estado sólido o 10.284 toneladas en estado líquido), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas y pesetas por kilo, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.196

Habiendo solicitado don Florencio Val Nebra convalidación de la ordenación de manzana delimitada por las calles Luis Vives, Supervía, Ram de

Víu, Bruno Solano y Santa Teresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra ~~plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.~~

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1974.
Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.197

Habiendo solicitado don Camilo Bellvis convalidación de la ordenación de manzana delimitada por calles Lorenzo Pardo, Florida y Reina Fabiola, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1974.
Por acuerdo de S.E.: El Secretario
general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.198

Habiendo solicitado don Victoriano Valer Hernández convalidación de la ordenación de manzana delimitada por las calles de Unceta, San Roque, Bolivia y Graus, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1974.
Por acuerdo de S.E.: El Secretario
general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.199

Habiendo solicitado don Ciriaco Arroyo convalidación de la ordenación de la manzana delimitada por calles de Rodrigo Rebolledo y Salvador Minguijón, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1974.
Por acuerdo de S.E.: El Secretario
general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.200

Habiendo solicitado "Hogarvi", S. A., convalidación de la ordenación de manzana delimitada por las calles Salvador Minguijón, Compromiso de Caspe y Batalla de Lepanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el

expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 12 de diciembre de 1974.
Por acuerdo de S.E.: El Secretario
general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.251

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de la plaza de Químico de la Estación Clarificadora de Aguas, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 3 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en el salón de subastas y oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuado sorteo de actuación, arrojó el siguiente resultado: Actuará con el número 1, don José Martín Sancho; con el 2, don Federico Isabel Gracia; con el 3, don José-Luis Mairal París; con el 4, don Alfredo Matute Delpón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 14 de diciembre de 1974.
El Presidente del Tribunal, Enrique Palomares.

Núm. 8.253

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1974, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación del aprovechamiento de un lote de madera de chopo canadiense situado en el colegio municipal "Jerónimo Zurita" (camino de la Almozara), con un tipo de licitación en alza de 112.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1974.—
El Secretario, Ernesto García.

Núm. 7.835

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Relancio Hermanos", S.L., la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de decoración, sito en calle Orense, 10, con cinco motores de 10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.836

Ha solicitado don Carlos Castillo López la instalación y funcionamiento de un garaje, sito en calle Manuel Lasala, número 10-12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.837

Ha solicitado don José-Luis Gálvez Val la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en calle María Guerrero, 34, con cuatro motores de 4,22 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.838

Ha solicitado don Joaquín Martínez Aguilar la instalación y funcionamiento de taller de reparaciones eléctricas del automóvil, sito en calle General Millán Astray, 54-56, con dos motores de 0,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.839

Ha solicitado don Angel Labat Pinós la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles, sito en calle José Pellicer, 12, con un motor de 0,125 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.840

Ha solicitado don Simeón Palacín Sarvisé la instalación y funcionamiento de taller mecánico del automóvil, sito en calle General Millán Astray, 25, con cuatro motores de 4,60 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.841

Ha solicitado don Ismael Vicente Serrano la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, sito en calle Lugo, número 44-46, con siete motores de 10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.842

Ha solicitado "Laminaciones de Lesaca" la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, sito en Cartuja Baja, polígono Insider, calle A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.843

Ha solicitado doña Clara Clemente Soria la instalación y funcionamiento de taller de confección de géneros de punto, sito en calle Portugal, 22, con seis motores de 2,675 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en

el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.844

Ha solicitado don José-María Aragonés Azor la instalación y funcionamiento de taller mecánico, sito en calle San Juan de la Peña, 184, triplicado, con once motores de 12 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.845

Ha solicitado el Presidente de la Compañía número 28 de la calle Pedro el Católico la instalación y funcionamiento de un depósito de 7.500 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

* * *

Núm. 7.846

Ha solicitado "Mavosa" la instalación y funcionamiento de taller de servicio del automóvil, sito en vía de la Hispanidad, polígono 40, con dieciocho motores de 66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.—
El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.204

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 4.079-85 de 1974-2, instados por Milagros Gracia Cortés, Flora Aranda Berges, María-Carmen Fillola Blasco, Dolores Latre Cortés, Francisca Gavín Fraguas, Isabel Rebled Gracia y María-Isabel Altes Gresa, contra la empresa Federico Cortés Tormo, en reclamación de cantidad, con fecha 7 de noviembre de 1974 se ha dictado acta cuya parte dispositiva y fallo, copiados literalmente, dicen así:

"Acta. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de noviembre de 1974. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura. Llamadas las partes, comparecen las demandantes Flora Aranda Berges y Milagros Gracia Cortés, por sí y en representación de todas sus compañeras, representación que figura unida a autos, asistidas del Letrado don Jesús Sanz Fuertes. No compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación,

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado Federico Cortés Tormo a que abone a las actoras las siguientes cantidades: a Milagros Gracia Cortés, la cantidad de 1.823,85 pesetas; a Flora Aranda Berges, la cantidad de 1.823,85 pesetas; a María-Carmen Fillola Blasco, la suma de 1.688,75 pesetas; a doña Dolores Latre Cortés, la cantidad de 1.688,75 pesetas; a Francisca Gavín Fraguas, la cantidad de 1.013,25 pesetas; a Isabel Rebled Gracia, la cantidad de 1.013,25 pesetas; a María-Isabel Altes Gresa, la suma de 1.013,25 pesetas, más el 10 por 100

de dichas sumas en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que deberá anunciarse en el plazo de cinco días. Si recurriere la condenada, será indispensable que presente resguardo acreditativo de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente número 2453. Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes y firman después de Su Señoría y conmigo de lo que doy fe. — Flora Aranda. — Milagros Gracia. — Benjamín Blasco Segura y Rafael Alcázar Carrillo". (Todos ellos firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Federico Cortés Tormo, en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente edicto.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 129 de 1974, seguidos a instancia de Antonio Arregui Abadía, en representación de su hija Ana-María Arregui Combalia, contra la empresa Constantino Hernández ("Electricidad Tino"), en reclamación de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un taladro de mano, eléctrico, con broca hasta 13 milímetros, marca "Roto-Spit", número 9079, de 220 voltios, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; valorado en 4.500 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai color marrón, con asientos de gomaespuma, tapizados en tela de dibujo con flores, en buen estado de conservación y uso; valorados en 4.000 pesetas.

Una mesita de centro, rectangular, de armazón de madera, con tablero imitación de mármol, en buen uso; valorada en 5.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Iberia", sin número visible, con UHF incorporado, con su estabilizador automático, marca "Herlo-Static", sin número visible, con su mesita de arma-

zón metálico y tablero de cristal, todo en buen estado de conservación y funcionamiento; valorado en 12.000 pesetas.

Un tocadiscos eléctrico, marca "Dual", modelo "Bettor", sin número visible, con estuche y en buen estado de conservación; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de 300 litros de capacidad, color blanco, "Termofrigidus", sin número visible, en funcionamiento y valorado en 5.000 pesetas.

Un transistor marca "Lavis", modelo 767-FM, sin número visible, en funcionamiento; valorado en 1.000 pesetas.

Una estufa eléctrica, marca "Edesa", modelo "Aro-4", número 58769, en funcionamiento; valorada en 1.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico de 3 aspas, con cuatro velocidades, marca "Jet-12", en funcionamiento; valorado en 1.500 pesetas.

Una cocina a gas butano, de tres fuegos, horno y calentaplatos, con cuatro mandos, marca "Lackey", sin número visible, en buen estado de conservación y uso; valorada en 5.500 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Crolls-Tossa", nueva; valorada en 22.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local que ocupa el demandado en la calle Pamplona Escudero, número 36, bajo, cuyo propietario es don Francisco Ber-nal Valero, con domicilio en esta misma casa, en el piso principal derecha, de esta capital, y valorado en 50.000 pesetas.

Valor total de la peritación: 117.500 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado hallarse la empresa ejecutada en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma a la misma de lo acordado.

Se advierte que el propietario del local tiene el plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene

obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante dicho período, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 13 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.206

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 130 de 1974, seguidos a instancia de Alfonso Rania Ejarque y otros, contra la empresa "Garan", S.A., en reclamación por cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una lijadora de disco, marca "Abraín Hermanos", sin número visible, a 220 voltios, de color verde, en uso; valorada en 4.500 pesetas.

Un compresor "Airco", de número 1213196, en buen estado de funcionamiento; valorado en 11.000 pesetas.

Dos cepilladoras portátiles, eléctricas, "Abraín Hermanos", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; valoradas en 8.000 pesetas.

Un aspirador, marca "La Industrial Mecánica", sin número visible; valorado en 5.000 pesetas.

Un atornillador eléctrico, marca "Uniquik", modelo U-200, para una tensión de 220 voltios y número 2972; valorado en 1.500 pesetas.

Tres grapadoras neumáticas, manuales, marca "STB", de 160 centímetros, en color verde; valoradas en 6.000 pesetas.

Once carros de madera, ruedas metálicas, y cinco carros metálicos; valorados en 16.000 pesetas.

Treinta y cinco unidades de caparazones de librería, barnizados; valorados en 20.000 pesetas.

Ciento cuarenta unidades de costados de librería, barnizados; valoradas en 9.000 pesetas.

Cuatrocientos estantes de librería, barnizados, de unos 62 a 65 centímetros; valorados en 40.000 pesetas.

Treinta estantes de librería, barnizados, de 30 centímetros; valorados en 4.000 pesetas.

Ciento ochenta puertas de librería, barnizadas, de 40 x 40; valoradas en 25.000 pesetas.

Treinta y cinco puertas-bar de librería, barnizadas, con herrajes; valoradas en 27.000 pesetas.

Noventa puertas de librería, del cuerpo bajo, barnizadas, de 60 x 40 centímetros; valoradas en 30.000 pesetas.

Veinticinco patas de mesa, de cuatro apoyos cada una; valoradas en 12.000 pesetas.

Diez tableros de mesa redonda, extensibles, de 105 centímetros de diámetro; valorados en 20.000 pesetas.

Quince tableros de mesa rectangular, de 160 x 80 centímetros; valorados en 2.000 pesetas.

Diez pies de librería de 270 x 40 centímetros; valorados en 4.000 pesetas.

Cien cajones de librería, sin herrajes, de 60 x 30 centímetros; valorados en 8.000 pesetas.

Treinta cuerpos bajos de librería, sin puertas ni cajones; valorados en pesetas 15.000.

Un carro de cuatro ruedas neumáticas; valorado en 1.000 pesetas.

Un tanque a presión (compresor) para laquear muebles, marca "Kremlin" ("Avisa"), con sus filtros y accesorios; valorado en 4.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Luis García Castán, en Zaragoza (barrio de Movera, número 16, bajos), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.207

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 146 de 1973, seguidos contra José Negro Negro, por débitos por despido, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa José Negro Negro en camino de las Torres, número 96, bajos, propiedad de don Enrique Ruiz Serrano, con domicilio en Morata de Jalón (calle Mayor, número 6). Valorado en 500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 17 de enero, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura. Se advierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación; que el propietario del local tiene el plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante dicho período, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 14 de diciembre de 1974. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.284

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hate saber: Que en méritos de los autos ejecutivos núm. 132 de 1974, seguidos a instancia de Marina Laplana Serrano, contra "Sucesores de Tomás Caudevilla", por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un armario frigorífico-vitrina, para exposición, y congelador, eléctrico, de la casa "Hermanos Catalán", de Zaragoza, sin número visible, de acero inoxidable y cristal, de unos 3,35 de largo x 1,2 de alto x 1 metros de fondo, con su motor eléctrico, compresor, termostato y demás accesorios acoplados, completo y en perfecto estado de funcionamiento; valorado en 40.000 ptas.

Se señala para la subasta el día 17 de enero, a las once horas de la mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Jesús Caudevilla Ramo, en Zaragoza (paseo Cuéllar, número 9, bajo), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Zaragoza a 16 de diciembre de 1974. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 8.191.—Leciñena
- 8.192.—Paracuellos de Jiloca

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 8.183.—Luceni

Expediente de habilitación de crédito

- 8.149.—Torrelapaja
- 8.150.—Bijuesca
- 8.155.—Quinto
- 8.184.—Cubel
- 8.220.—Cariñena
- 8.300.—Moneva

Expediente de suplemento de crédito

- 8.149.—Torrelapaja
- 8.150.—Bijuesca
- 8.153.—Villadoz
- 8.155.—Quinto
- 8.184.—Cubel
- 8.190.—María de Huerva
- 8.217.—Villar de los Navarros
- 8.220.—Cariñena
- 8.248.—Berruenco
- 8.249.—Gallocanta
- 8.263.—Villalengua
- 8.265.—Orcajo
- 8.266.—Las Cuerlas
- 8.267.—Mainar
- 8.299.—Villanueva de Jiloca
- 8.300.—Moneva

Expediente de transferencia de crédito

- 8.185.—Paniza
- 8.217.—Villar de los Navarros
- 8.219.—Cariñena
- 8.264.—Villalengua

Padrón de beneficencia municipal

- 8.147.—Lumpiaque

Presupuesto municipal ordinario

- 8.191.—Leciñena

Reforma y ampliación de la conducción de aguas

- 8.155.—Quinto

Núm. 8.261

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Jesús Sánchez González ha sido solicitada licencia para instalar en avenida San Juan el Real, 16, un obrador y despacho de chacinería menor dotado con cámara frigorífica y otros elementos, con un total de 1,88 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 17 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, José Galindo.

Núm. 8.294

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ha sido solicitada por don José Arcéiz Lapieza, como administrador de la empresa "Valdeferrín", S. L., autorización para la instalación de un depósito para almacenamiento de fuel-oil en la carretera de Ejea a Tudela, sin número, de este término municipal.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Ejea de los Caballeros, 10 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.268

LA MUELA

Por don Felipe-Manuel Aured Torrubia, vecino de Zaragoza, con domicilio en calle Albert Schweitzer, tercero, quinta B, se ha solicitado la licencia municipal para la instalación de la industria taller de calderería, con emplazamiento en carretera de Madrid, sin número, punto kilométrico 297,740, margen derecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a

fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Muela a 5 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.296

TARAZONA

Teniendo este Ayuntamiento el propósito de realizar una nueva parcelación del monte de esta pertenencia municipal, de libre disposición, denominado "Dehesa Carrera Cintruénigo", para la mejor ordenación de su aprovechamiento de cultivos, se pone de manifiesto el expediente relativo a dicha parcelación, que podrá ser examinado en esta Secretaría municipal por cuantas personas se consideren afectadas, en un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales (artículo 91 de la Ley de Procedimiento de 17-58 y artículo 296 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales).

Tarazona, 12 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 8.297

TARAZONA

Informada favorablemente por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del actual, la cuenta general de presupuesto extraordinario para obras de iluminación de varias vías públicas del casco urbano de esta ciudad, ejercicios 1969 a 1973, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por el plazo de quince días a fin de que, durante el mismo y ocho días subsiguientes, puedan formularse los reparos y observaciones que se consideren procedentes.

Tarazona a 18 de diciembre de 1974.
El Alcalde, J. Tomás Zueco Barba.

Núm. 8.298

TARAZONA

Informada favorablemente por la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada

el día 17 del actual, la cuenta general de presupuesto extraordinario para las obras de construcción de un parque público en el monte número 251 del Catálogo, denominado "Dehesa del Moncayo", ejercicios 1969 a 1974, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 790-2 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público por el plazo de quince días, a fin de que, durante el mismo y ocho días subsiguientes, puedan formularse los reparos y observaciones que se consideren procedentes.

Tarazona a 18 de diciembre de 1974.
El Alcalde, J. Tomás Zucco Barba.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.287

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 520 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Agustín Gil Valiente, contra doña Edelmira González Villaroz, vecina de Logroño (calle San Agustín, número 5), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Televisor "Vanguard", de 23 pulgadas; en 7.500 ptas.

2.º Frigorífico "Balay", de dos años uso; en 3.000 ptas.

3.º Cocina "Balay", mixta; en 2.500 pesetas.

4.º Dos radiadores de 12 elementos, marca "Garza", en 7.000 ptas.

5.º Un tocadiscos "Pharo", de alta fidelidad y estereofonía; en 3.000 ptas.

Total, pesetas 23.000.

Los expresados bienes quedaron depositados en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete Martín. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.288

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: que el día 14 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 444 de 1973, a instancia del Procurador señor Escudero Molíns, en representación de don Eulogio Blasco Fortún, contra don José Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dormitorio estilo castellano, completo; en 25.000 ptas.

2. Dormitorios modernos, completos, uno bicolor y otro color sapeli-nogal; en 40.000 ptas.

3. Cuatro tresillos de tela estampada, compuestos de sofá tres plazas y dos sillones; en 28.000 ptas.

Total, 93.000 ptas.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.286

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio seguido con el número 1.230 de 1974, a instancia de don Domingo Betored Grasa, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

Urbana, casa con corral en término de Miraflores, Torrero, número 224 antiguo y 347 moderno; con superficie de 59 centiáreas y dos tercios, o lo que sea, equivalentes a un almud de tierra; confronta: por frente o Norte, con brazal de herederos; derecha o Poniente, finca de Alejandro Ezquerra; izquierda o Saliente, con otra de Joaquín Ezquerra, hoy José Llavería, y por espalda o Mediodía, finca de Carlos Esteban; tiene entrada por brazal de herederos.

Habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber la incoación y citar a los herederos desconocidos del vendedor don Emilio Pérez Vidal y a cuantos se crean perjudicados, para que en término de diez días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.285

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.196 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Aime Walter Jules Gautier, de 62 años, casado, empleado, natural de Aubigney-Racan (Francia), hijo de Aime y Julie Marie, transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de enero próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio por daños colisión.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.289

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número

1.125 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jean Deshays, de 42 años, casado, ingeniero agrícola, hijo de Carlos y de Alfredina, natural de Tourville (Francia), transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de enero próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio por lesiones en atropello.

Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.290

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En la providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.179 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Lucio Carociolo Moro, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de enero de 1975 y hora de las diez veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.244

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1955 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emilio Rafael Ubaldo Simón Arbea, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Raquel Meller, número 6, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 16 de enero, a las once veinte horas de su mañana, al objeto de citación para comparecencia a juicio de faltas.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores a este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, el que, desee continuar con dicha suscripción para el año 1975 deberá efectuar el pago de la misma durante el MES DE DICIEMBRE, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción como en años anteriores.

Zaragoza y diciembre de 1974.

LA ADMINISTRACION

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.293

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Núm. 8.262

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE MORATA DE MOROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes, que comprende tierras en términos municipales de Moros, Villalengua y Ateca, regables por la denominada acequia de Morata, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Casa Consistorial de Moros a las dieciocho horas en primera convocatoria y de no asistir regantes que representen mayoría de propiedad regable, a las dieciocho treinta horas del día 3 de enero de 1975, para tratar de llevar a cabo la renovación de cargos de la Junta directiva de dicha Comunidad de Regantes. En segunda convocatoria son válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Moros, 17 de diciembre de 1974. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 29 del corriente mes, a las nueve de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (sito en Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos, por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria una hora más tarde, el mismo día y en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cual sea el número de regantes que asista.

Pedrola, 13 de diciembre de 1974. — El Presidente, Angel Cabanillas.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones